

CONVOCATORIA

# RESIDENCIAS ARTÍSTICAS UN 2018

DESARROLLADA A PARTIR DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO 2018 DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.

La Vicedecantura de investigación y Extensión y el Instituto Taller de Creación ITC de la Facultad de Artes tienen el gusto de presentar la plataforma de **residencias artísticas UN** la cual tiene como principal objetivo *fomentar el intercambio, el fortalecimiento de proyectos artísticos y el diálogo académico entre artistas, estudiantes de postgrado y profesores de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia y la comunidad internacional.*

Esta plataforma busca diversificar y fortalecer la creación y la reflexión académica a través del concepto de residencia artística, basado en la diversificación, el contraste, la movilidad y la generación de espacios.

Las directrices de este programa se encuentran contempladas dentro del *Programa Nacional de internacionalización del conocimiento 2016-2018* ( <http://bit.ly/2ofXx94> ) de la Universidad Nacional de Colombia.

## ESTA CONVOCATORIA ESTA DIRIGIDA A:

**Modalidad I:** Artistas y creadores internacionales que desean desarrollar un proyecto artístico en la UN, Sede Bogotá; interactuando con estudiantes y docentes del programa de posgrado anfitrión o dependencia de investigación y extensión.

**Modalidad II:** Docentes - Artistas y creadores de la UN que desean desarrollar un proyecto de creación en el exterior.

**Modalidad IV:** Estudiantes de Maestría o Doctorado de la UN que desean desarrollar un proyecto de creación en el exterior relacionado con su trabajo de grado.

## Modalidad I: Artistas y creadores internacionales

### REQUISITOS:

- **Deberá residir de manera permanente fuera de Colombia.**
- **Determinar fechas de residencia artística.** La residencia artística en la UN deberá tener una duración de hasta 30 días y mínimo 25 días calendario, y se realizarán entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre del 2018.
- **Demostrar trayectoria del artista** visitante en el área de creación artística (obras de arte, proyectos de creación desarrollados o en ejecución).
- **Presentar un plan de socialización** donde exponga el proceso del trabajo.
- **Presentar un plan de gastos**, especificando los apoyos económicos de otras instituciones, en el caso de que los tenga, el apoyo económico solicitado a esta

convocatoria y sus propios aportes. Este plan de gastos podrá contemplar los siguientes rubros: pasajes aéreos, taller, alojamiento, materiales, transporte local y la divulgación o socialización.

- **Certificación de vínculos académicos** (si los hubiere) o de una institución que lo recomienda.
- **Imágenes de sus trabajos recientes** (últimos tres años, no más de 15 imágenes) con lista descriptiva de no más de 10 líneas, archivos de video, portafolios o catálogo o partituras, listado de publicaciones referenciadas, certificación de participación en proyectos artísticos o de creación en los tres últimos años.

#### **APOYO FINANCIERO:**

Según su lugar de procedencia el programa le brindará un apoyo **HASTA** de:

<b>Origen</b>	<b>Valor max. apoyo en pesos colombianos</b>
América	\$ 7.732.200
África y Europa	\$ 10.309.600
Asia y Oceanía	\$ 12.887.000

Tenga en cuenta que los valores son dados en Pesos Colombianos (COP)

*El apoyo económico aprobado es destinado a los gastos de pasajes, estadía transporte, materiales etc., no cubre gastos de honorarios y la totalidad del monto será entregado al residente una vez haya llegado al país, no se hacen adelantos ni transferencias bancarias, el residente debe encargarse de todos sus gastos y ajustarlos al presupuesto que presente.*

El programa de Residencias artísticas UN se compromete a facilitar los siguientes recursos:

- **Gestión de espacios de trabajo** acuerdo a la disciplina.
- **Posibilidad de trabajo en todo el campus Universitario.**
- **Posibilidad de vinculación de estudiantes** a los diferentes procesos de creación.
- **Acompañamiento académico** durante el tiempo de la estancia
- **Gestión de la presentación final del proyecto.** Esta se hará dependiendo de las circunstancias en diferentes sitios, incluyendo el propio taller de trabajo.
- **Promoción y divulgación** de eventos a través de diferentes medios.

#### **COMPROMISOS:**

- **Ofrecer mínimo una conferencia durante su estadía en el programa.**
- **Hacer una presentación final del trabajo o de su proceso.**
- **El artista se compromete a presentar un documento** ya sea: memoria visual o documental del proceso de creación adelantado durante su residencia.
- **El artista se compromete a presentar un informe de actividades realizadas.**
- **El artista debe dar crédito correspondiente a *Residencias artísticas UN***, en todas las presentaciones y producciones relacionadas con su proyecto.

#### **PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

**Se recibirán solicitudes entre el día 7 de septiembre de 2018 23:59 (GTM - 5) hasta el día 5 de octubre de 2018 23:59 (GTM - 5).**

Envíe al correo [raun\\_farbog@unal.edu.co](mailto:raun_farbog@unal.edu.co) lo siguiente:

1. **Formulario de postulación y cuadro de gastos.**
  2. **Soportes** (portafolio, imágenes, certificaciones académicas, etc.). Organícelos y verifique que se puedan leer los archivos.
  3. Coloque en el Asunto sus datos de la siguiente forma: “**nombre**” + “**apellido**” + **Internacional-I-2018**
- Todos los archivos deben pesar máximo 20MB y estas en formato PDF.**

#### **EVALUACIÓN:**

Los proyectos serán evaluados por el comité de *Residencias Artísticas UN* y seleccionado según su pertinencia y aporte académico al postgrado anfitrión, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Calidad de la propuesta y su relación con el lugar.
2. Viabilidad, solidez y calidad del proyecto.
3. Trayectoria artística del participante.
4. Calidad del plan de socialización, es decir, la propuesta de difusión.
5. Recursos solicitados, teniendo en cuenta las contrapartidas que el artista presente.

#### **SELECCIÓN:**

El programa de *residencias artísticas UN*, hará la publicación de los resultados en la página web y notificará a cada uno de los seleccionados en un correo electrónico antes del 19 de octubre del 2018.

#### **Modalidad II: Docentes - Artistas de la UN que desean desarrollar un proyecto artístico en el exterior.**

#### **REQUISITOS:**

- **Ser docente de planta** Universidad Nacional de Colombia y encontrarse al día con sus proyectos de investigación – creación.
- **Carta de aceptación del proyecto** presentado por el sitio de residencia artística en el exterior, especificando la duración y el apoyo financiero (si lo hay) o **hacer selección de los lugares en convenio con el programa.**
- **La residencia artística a realizar en el extranjero deberá tener una duración máxima de 30 días y mínimo de 25 días** y deberán realizarse antes del 30 de noviembre del 2018.
- **Solicitar a la Facultad la correspondiente Comisión** a esta movilidad.
- **Certificar trayectoria** en el área de la creación. (Obras de arte, proyectos de creación desarrollados o en ejecución debidamente organizado y nombrado).
- **Carta de aval del Director** de la instancia académico - administrativa a la cual pertenece.
- **Presentar un plan de trabajo** evidenciando su viabilidad, solidez y calidad.
- **Presentar un plan de socialización** en donde exponga el proceso realizado.
- **Presentar un plan de gastos** que contemple: pasajes aéreos, taller, alojamiento, materiales, transporte local, divulgación o socialización y especificando los aportantes en cada uno de los casos.
- **El docente que solicita el apoyo deberá tener actualizada la información básica en el Sistema de Información Hermes**, así como, **preferiblemente** su CvLAC y GrupLAC en la plataforma Scienti de Colciencias.

#### **APOYO FINANCIERO:**

Según su lugar de residencia el programa le brindará un apoyo hasta de:

Origen	Valor max. apoyo en pesos colombianos
América	\$ 7.732.200
África y Europa	\$ 10.309.600
Asia y Oceanía	\$ 12.887.000

El docente beneficiario podrá destinar este apoyo a cubrir gastos de pasajes aéreos, punto a punto, desde el lugar de su residencia permanente hasta el lugar donde se realice la residencia artística, gastos de estadía o materiales de trabajo. El docente beneficiario en residencia será responsable de administrar los recursos asignados y su respectiva legalización.

**Nota:** Los gastos de seguro médico y de accidentes que cubran el tiempo de duración de la movilidad serán asumidos por el docente.

### COMPROMISOS:

- **Realizar la legalización administrativa y cierre correspondiente en el HERMES.**
- **Presentar una conferencia de sus resultados.**
- **Presentar un documento** ya sea: memoria visual o documental del proceso de creación adelantado durante su residencia.
- **Dar los créditos correspondientes al programa de residencias artísticas UN** en la presentación de su residencia y sus resultados.

### PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES:

Se recibirán solicitudes entre el día 7 de septiembre hasta el día 5 de octubre de 2018. La recepción de solicitudes se hará de forma constante hasta esta fecha y hasta agotar recursos y teniendo en cuenta que se debe **postular el proyecto con un mínimo de 1 mes de anticipación a su ejecución.**

Ingrese a su sistema HERMES y diligencie el formulario de aplicación  
Verifique y adjunte en el sistema HERMES:

- **Carta aval de Director** de la instancia académico- administrativa.
- **Carta de aceptación** de un sitio de Residencia artística en el extranjero.
- **Portafolio y hoja de vida**

- **Comisión académica** aprobada por la Facultad  
(Todos los archivos no deben pesar más de 20MB)

Envíe una copia de su aplicación al correo **raun\_farbog@unal.edu.co**

**El proceso de postulación se completa sólo si envía copia del mismo en las fechas indicadas.**

### EVALUACIÓN:

El comité evaluador designado por el programa *Residencias artísticas UN*, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Plan de trabajo: calidad de la propuesta y su relación con el lugar.
2. Viabilidad, solidez y calidad del proyecto.
3. Calidad del plan de socialización, es decir, la propuesta de difusión.
4. Recursos solicitados, teniendo en cuenta las contrapartidas que el artista presente.

5. Trayectoria y reconocimiento de la institución extranjera que acepta el proyecto de residencia artística del docente.

**SELECCIÓN:**

El programa de *Residencias artísticas UN*, dependiendo de los tiempos del comité, hará la publicación de los resultados vía mail, se enviará a cada uno de los seleccionados un correo electrónico con la notificación de selección y los pasos a seguir.

**Modalidad IV: Estudiante Maestría o Doctorado de la Facultad de Artes:**

**REQUISITOS:**

- **Ser estudiante activo** de un programa de maestría o doctorado de la Facultad de Artes (Fotocopia de su carnet vigente y documento de identidad).
- **La residencia artística que realice debe estar relacionada con su tesis o trabajo final.**
- La residencia artística a realizar en el extranjero deberá tener una duración **máxima de 30 días calendario y mínimo 25 días** y deberán realizarse antes del 30 de noviembre del 2016.
- **Carta de aceptación del proyecto** presentado por el sitio de residencia artística en el exterior, especificando la duración y el apoyo financiero (si lo hay) o **selección de convenio desarrollado por el programa a donde se va a presentar.**
- **Presentar un plan de trabajo** evidenciando su viabilidad, solidez y calidad.
- **Presentar un plan de gastos** que contemple: pasajes aéreos, taller, alojamiento, materiales, transporte local, divulgación o socialización y especificando los aportantes en cada uno de los casos.
- El estudiante que solicita el apoyo deberá tener actualizada la información básica en el Sistema de Información Hermes, así como, **preferiblemente** su CvLAC y GrupLAC en la plataforma Scienti de Colciencias.
- **Certificar trayectoria en el área** de la creación (obras de arte, proyectos de creación desarrollados o en ejecución).
- **Carta del Director del área curricular**, aval del Comité asesor de Postgrado y Director de Tesis.

**APOYO FINANCIERO:**

Según su lugar de residencia el programa le brindará un apoyo hasta de:

Origen	Valor max. apoyo en pesos colombianos
América	\$ 3.866.100
África y Europa	\$ 5.154.800
Asia y Oceanía	\$ 6.443.500

Tenga en cuenta que los valores son dados en Pesos Colombianos (COP)

**Nota:** los gastos de seguro médico y de accidentes que cubra el tiempo de duración de la pasantía de investigación o residencia artística serán asumidos por el estudiante de posgrado beneficiario.

**COMPROMISOS:**

- **Realizar la legalización administrativa y cierre correspondiente en el HERMES.**

- **Presentar una conferencia de sus resultados.**
- **Presentar un documento** ya sea: memoria visual o documental del proceso de creación adelantado durante su residencia.
- **Dar los créditos correspondientes al programa de residencias artísticas UN** en la presentación de su residencia y sus resultados.

#### **PRESENTACION DE SOLICITUDES:**

Se recibirán solicitudes entre el día 7 de septiembre hasta el día 5 de octubre de 2018.

**La recepción de solicitudes se hará de forma constante hasta esta fecha y hasta agotar recursos y teniendo en cuenta que se debe postular el proyecto con un mínimo de 1 mes de anticipación a su ejecución.**

1. Ingrese el proyecto a través del sistema HERMES de su director de Tesis y diligencie el formulario de aplicación

Verifique y adjunte en el sistema HERMES:

- **Carta de aceptación** de un sitio de Residencia artística en el extranjero
- **Portafolio y hoja de vida**
- **Aval del comité asesor** del programa de Posgrado y del Director de tesis
- **Carta de aval del Director** del Área curricular

(Todos los archivos no deben pesar más de 20MB)

2. Envíe una copia de su aplicación al correo [raun\\_farbog@unal.edu.co](mailto:raun_farbog@unal.edu.co)

**El proceso de postulación será completado sólo si envía copia del mismo en las fechas indicadas.**

#### **EVALUACIÓN:**

El comité evaluador designado por el programa residencias artísticas UN, conformado para que viabilice y priorice las propuestas presentadas, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Hoja de vida académica del estudiante.
2. Calidad de la propuesta, plan de trabajo y su relación con el lugar.
3. Viabilidad, solidez y calidad del proyecto.
4. Calidad del plan de socialización, es decir, la propuesta de difusión.
5. Recursos solicitados, teniendo en cuenta las contrapartidas que presente el artista
6. Trayectoria y reconocimiento de la institución extranjera que acepta el proyecto de residencia artística del estudiante.

#### **SELECCIÓN:**

El programa de Residencias Artísticas UN, dependiendo de los tiempos del comité, hará la publicación de los resultados en la página web, y enviará a cada uno de los seleccionados un correo electrónico con la notificación de selección y los pasos a seguir.